
**ESTUDIANTES PRÓXIMOS A GRADUARSE
BACHILLERES EN CIENCIAS POLÍTICAS**

A los estudiantes que completaron su **PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS** se les indica que deben presentar los siguientes documentos para solicitar su título:

- ✓ **Inclusión en Nómina de Graduación:** Los estudiantes deben utilizar el documento que indica la Oficina de Registro, solicitando el estudio respectivo para ser incluido (a) en la graduación (indicar si es graduación ordinaria o extraordinaria y las fechas a realizarse), además agregar teléfonos y correo y en la misma se les pide que escriban correctamente su nombre completo con sus respectivas tildes y mayúsculas. **(Se encuentra en la página de la Escuela Ciencias Políticas)**
- ✓ **En el caso de Graduación de Honor se debe solicitar por escrito** (carta aparte).
- ✓ Copia del **Expediente Académico actualizado** (Si no está empadronado en la Escuela, se solicita en la Oficina de Registro).
- ✓ **Certificado de delincuencia.** Para la obtención de este certificado usted debe solicitarlo en la Oficina de Registro, al correo certificaciones.ori@ucr.ac.cr
- ✓ **Fotocopia ampliada de la cédula de identidad** por ambos lados.
- ✓ **Comprobante de TCU** (Si lo completó y no se refleja en el Récord Académico).
- ✓ **Formulario Información Personal del Estudiante (IE) (En la página web de la Escuela.)**
- ✓ Además si tienen cursos matriculados en otras Unidades Académicas y pertenecen al Plan de Estudios del Bachillerato, y las calificaciones no aparecen en el expediente académico del SAE (Sistema de Aplicaciones Estudiantiles) de la Oficina de Registro, deben tramitar en la Escuela respectiva una **constancia de la calificación obtenida, debe venir firmada y con el sello de la Unidad Académica.**
- ✓ Según la Circular ViVE-5-2017 es requisito obligatorio completar la encuesta “Boleta Nacional de Graduados”, misma que se encuentra disponible en la dirección electrónica http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/ el estudiantado debe contar con una computadora con acceso a internet y una impresora, ya que debe imprimir y entregar el comprobante en la Unidad Académica, junto con los demás documentos necesarios para realizar los trámites de graduación.

En la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.) deben realizar el siguiente trámite:

- Recibo de pago de Derecho a Título de Bachiller o en su defecto comprobante de Beca o exoneración de pago.

En el Banco de Costa Rica, compran los Timbres fiscales por ₡250,00.

Nota Importante:

Estos documentos se deben enviar al correo: asuntosestudiantiles.ecp@ucr.ac.cr

<p>Nota: A los estudiantes que no se presenten al acto de graduación, se les anulará el título y deberán de cancelar nuevamente los derechos para una nueva juramentación.</p>

CPV